

EPM

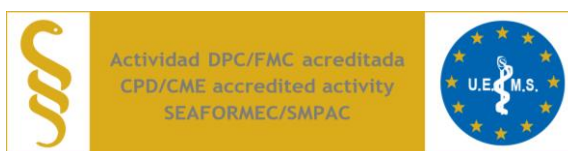
ESCUELA DE
LA PROFESIÓN
MÉDICA
DEL CGCOM



21, 22 y 23 de septiembre de 2022
Palacio de la Magdalena
Santander



CRÉDITOS CFC: 3.5



Actividad presencial: acreditada con 14.0 ECMECs y CPE-DPCs

© Consejo General de Colegios oficiales de Médicos, CGCOM. 2022

Coordinadores de la edición:

Arcadi Gual Sala (Director de la Escuela de la Profesión Médica, EPM)

José María Rodríguez Vicente (Secretario General del CGCOM)

Diseño y maquetación: Visualq.

Impresión y Encuadernación: GRAFICAS LASA S.L.

DL: XX XXX-XXXX

ISBN: YYY-YY-YY-YYYYY-Y



Reconocimiento – No comercial – Compartir igual (by-nc-sa)

Impreso en España / Printed in Spain



Seminario Santander 2022

21, 22 y 23 de septiembre de 2022
Palacio de la Magdalena
Santander

Escuela de la Profesión Médica

Consejo de gobierno



Presidente.
Tomás Cobo Castro



Vocal.
María Isabel Moya García



Vocal.
Manuela García Romero



Vocal.
José María Rodríguez Vicente



Vocal.
María Rosa Arroyo Castillo



Vocal.
Enrique Guilabert Pérez

Escuela de la Profesión Médica

Consejo de gobierno

Presidente: Tomás Cobo Castro

Vocales

- María Isabel Moya García
- Manuela García Romero
- José María Rodríguez Vicente
- María Rosa Arroyo Castillo
- Enrique Guilabert Pérez

Comité académico

- Arcadi Gual Sala (Director)
- Elena Fernández Martínez (Coordinadora académica)
- Jordi Palés Argullós (Coordinador académico)
- Resu Herranz Luengo (Secretaría académica)

- Mila García Barbero
- Manuela García Romero
- Amando Martín Zurro
- Joan Monés Xiol
- José Ramón Repullo Labrador
- Juan José Rodríguez Sendín
- Guillermo Vázquez Mata

Escuela de la Profesión Médica

Administración y Secretaría

- Susana Iglesias Guillén
- Jonathan López Jiménez

Comunicación y Prensa

- Álvaro García Torres
- Isabel Sánchez Melgarejo

Escuela de la Profesión Médica			
SECRETARÍA:	Resu Herranz	Jonathan López	Susana Iglesias
C/ Cedaceros 10 Madrid 28014 Tel. 914 317 780	Ext. 2118	Ext. 2117	Ext. 2152

Enlace al Programa:

https://www.cgcom.es/sites/main/files/files/2022-07/programa_santander_2022def.pdf

Para cualquier información contactar a través del e-mail de la EPM:

escueladelaprofesionmedica@cgcom.es

La Escuela de la Profesión Médica

Seminario-Santander 2022

La “Escuela de la Profesión Médica, EPM” se centra en los aspectos de formación que más interesan a los colegios de médicos. En el quehacer de cada día, los colegios tratan cuestiones y aspectos que afectan bien a las competencias profesionales, bien a cuestiones jurídicas o simplemente a cuestiones de organización. Conocer los problemas que emergen cada día, así como las soluciones que unos u otros colegios adoptan, puede enriquecer a todos y en cualquier caso favorecer a que unos y otros conozcan las propuestas y soluciones que funcionan mejor y las que funcionan menos bien.

Además de los aspectos jurídicos y organizativos, es evidente que velar por que los médicos mantengan y mejoren sus competencias es una de las funciones relevantes y estatutarias del CGCOM. Es cierto que la oferta formativa en nuestro entorno es relevante en cantidad y abundante en número. Sociedades Científicas, Colegios, Instituciones Sanitarias, Universidades, y otras instituciones generan formación en competencias de las diferentes especialidades médicas. Sin embargo, la formación en valores y la formación en competencias transversales, las que afectan no solo a una especialidad sino a todos los médicos, es una de las responsabilidades que el CGCOM y todos los colegios deben garantizar.



La EPM pretende potenciar e impulsar la oferta formativa tanto presencial como a distancia, que a lo largo del año ofrece la Fundación para la Formación de la OMC (FFOMC). Sin embargo, y de acuerdo con la FFOMC, entendemos que tiene interés acotar un espacio común en el que desarrollar actividades de formación en aspectos transversales relevantes para los 52 colegios que conforman el CGCOM. Nos referimos a formación identificada por los propios colegios y dirigida a todos los médicos. Es intención especial de la Escuela ayudar a las juntas directivas de todos los colegios en los aspectos metodológicos, en acciones estratégicas, o en cualquier otro aspecto en el que puedan tener carencias o simplemente facilitar información. Por y para ello, el CGCOM se ha dotado de la “Escuela de la Profesión Médica”, que, en sintonía y estrecha colaboración con la FFOMC, está al servicio de las acciones que aporten valor y faciliten la Formación Médica Continuada (FMC) y el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) de los médicos y especialistas en ciencias de la salud.

Las estrategias básicas para ayudar en la formación se contemplan desde diferentes ámbitos:

- El Seminario de verano de Santander.
- El Crowdlearning-Colegial, apoyando la interacción de actividades entre colegios.
- La Fundación para la Formación de la OMC (FFOMC).
- Actividades propias de la Escuela de la Profesión Médica, especialmente webinars sobre temas especialmente transversales.

La Escuela de la Profesión Médica

Seminario-Santander 2022

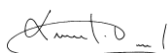
El Seminario Santander 2022 representa una oportunidad para que los colegios valoren si la propuesta de trabajo sigue el camino correcto. Además de disponer de algunas sesiones que abordan temas generales en formato de plenarios o de coloquios, la actividad principal del Seminario se desarrolla en forma de sesiones denominadas "Encuentros". La pretensión es que estos Encuentros sean espacios de debate y confrontación de ideas y de cuestiones planteadas por los colegios con la presencia de profesionales expertos que de alguna manera puedan aportar información y luz a estas.

Los Encuentros que presenta el Seminario Santander-2022 se han trabajado a partir de las opiniones recogidas en la encuesta que en enero de este año se pasó a todos los colegios. Los seis temas escogidos, que se discutirán en sesiones reducidas y simultáneas durante los días 21, 22 y 23 de septiembre, permitirán alumbrar unas conclusiones o unas propuestas que se recogerán en una publicación que estará al servicio de todos los colegios. Aunque no es forzoso que sea así, en los diferentes Encuentros, los participantes en los diferentes grupos de trabajo podrían convertirse en verdaderos núcleos de "expertise" en las diferentes materias. En cualquier caso, la filosofía que la EPM quisiera inspirar es que, en futuras ediciones, los Encuentros sean verdaderos ejes de trabajo al servicio de todos los colegios.

La EPM desea ayudar a todos, pero también necesita la colaboración de todos. Pasarlo bien durante un par de días puede ser un objetivo no solo legítimo sino deseable, siempre y cuando se cumpla el primer objetivo: trabajar y generar propuestas útiles a todos.

Agradecemos muy especialmente la participación de todos los inscritos y la colaboración de todos los coordinadores y ponentes. Pero también sabed que agradeceremos igualmente los comentarios, las críticas y cualquier cosa que nos permita que el próximo año lo podamos hacer mejor.

Os deseamos una feliz estancia en Santander y un mejor trabajo.



Arcadi Gual
Director



Elena Fernández
Directora académica EPM



Jordi Palés
Director académico EPM

PROGRAMA ACADÉMICO

Día 21 de septiembre

16.15-18.45 horas (sesiones simultáneas)

Encuentro 1. La atención al paciente con discapacidad intelectual a la luz de la Ley 8/2021.

Coordinador: **Rafael Teijeira Álvarez**

Encuentro 2. El ejercicio privado de la medicina en el 2030.

Coordinador: **Juan Abarca Cidón**

19.00-20.00 horas (coloquio)

Los Colegios de Médicos en el 2030

Moderador: **Manuel Ángel Castañeda Pérez.** Presidente del Ateneo de Santander

Ponentes: **Boi Ruiz García.** Profesor de la Universidad Internacional de Cataluña y Ex Consejero de Sanidad de la Generalitat de Catalunya

César Tolosa Tribiño. Presidente de la Sala III del Tribunal Supremo

Días 22 de septiembre

9.30-11.30 horas. Plenario A

Qué ha cambiado y qué debe cambiar en la práctica clínica tras la respuesta a la pandemia que ha protagonizado la medicina española y el SNS.

Coordinador: **José Ramón Repullo Labrador.** Profesor Escuela Nacional de Sanidad

Ponentes: -José Luis Jiménez Martínez -Rafael Tejido García
 -Natividad Laín Terés -Luciano Vidán Martínez
 -Gemma Suárez Sánchez

Discusores: -José Ramón Huerta Blanco -Pedro Navarro Merino

12.00-14.00 horas. Plenario B

Los Colegios y la aplicación práctica de la Ley 3/2021 (LORE, Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia).

Coordinador: **José M^a Domínguez Roldán.** Presidente de la CCD

Ponentes: -Ricardo de Loreno Montero - Juan José Rodríguez Sendín
 -Mariano Casado Blanco - Ricard Valero Castell
 -José Luis Jiménez Martínez

16.30-19.30 horas (sesiones simultáneas)

Encuentro 3. Los médicos y su rol docente: Requisitos y Problemas.

Coordinador: **Domingo Sánchez Martínez**

Encuentro 4. La deontología médica en el día a día de los Colegios.

Coordinador: **José M^a Domínguez Roldán**

Días 23 de septiembre

9.30-11.30 horas (sesiones simultáneas)

Encuentro 5. **La atención médica al menor.**

Coordinador: **Mariano Casado Blanco**

Encuentro 6. **Salud y cambio climático.**

Coordinadora: **Manuela García Romero**

9.30-11.30 horas Plenario C

Valoración general de los coordinadores y representantes de los seis Encuentros y sus conclusiones.

Coordinador: **Amando Martín Zurro.** Vicepresidente FEM

Ponentes: Moderadores de los Encuentros y Plenarias

Objetivos y Estructura de las Sesiones



Miguel A. Castañeda
Presidente del Ateneo de Santander



Boi Ruiz García
Profesor de la Universidad Internacional de Cataluña
Ex consejero de Salud de la Generalitat de Catalunya



César Tolosa Tribiño
Presidente Sala III Tribunal Supremo

Coloquio: Los Colegios de Médicos en el 2030

Moderador: **Manuel Ángel Castañeda**
Presidente del Ateneo de Santander.

Ponentes: **Boi Ruiz García**
Profesor de la Universidad Internacional de Cataluña.
Ex Consejero de Sanidad de la Generalitat de Catalunya.

César Tolosa Tribiño
Presidente de la Sala III del Tribunal Supremo.

OBJETIVOS

A diferencia de las “Sesiones Plenarias” y los “Encuentros”, es difícil proponer unos objetivos muy concretos para esta sesión más informal en formato de coloquio. Sin embargo, queremos destacar que este coloquio, al igual que el resto de las actividades de la Escuela de la Profesión Médica, pretende contar con el mismo rigor científico que el resto de las sesiones.

Los dos ponentes, uno del mundo biosanitario y otro del mundo de la judicatura, han sido escogidos con la intención de abordar desde ópticas diferentes el mismo tema: “Los Colegios de Médicos en el 2030”.

El Dr. Boi Ruiz, Profesor de la Universidad Internacional de Cataluña y Ex Consejero de Sanidad de la Generalitat de Catalunya, abordará el tema de “Los Colegios de Médicos en el 2030” desde la óptica de un profesional médico. Por su parte, al Sr. César Tolosa, Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, le pedimos un esfuerzo adicional y le solicitamos que aborde el tema no solo desde la óptica de su actividad profesional, la judicatura, sino también desde la óptica del mundo no médico. En realidad, le pedimos que de alguna manera represente a la opinión del ciudadano.

Entendemos que el tema no es fácil y podríamos correr el riesgo de que las respuestas de los dos invitados pudieran ser elegantes, pero sin entrar en profundidad en el tema. Sin embargo, conociendo el fundamento académico de los dos concurrentes, estamos convencidos que no será así. Otra cosa es que, precisamente por su rigurosidad, no profetizarán sobre el futuro, sino que se circunscribirán a analizar la evolución de las tendencias sociales y los condicionantes del cambio.

Y, ¿por qué estamos frente a un tema difícil? pues porque nos encontramos en un entorno volátil, de alta incertidumbre, especialmente complejo y característicamente ambiguo, esto es lo que se ha dado en denominar entorno VUCA¹. Una opinión que los conocedores del tema van repitiendo es que en la próxima década veremos más cambios que todos los acaecidos hasta el siglo XXI. Es fácil ligar los grandes cambios al desarrollo tecnológico. Además, dichos expertos han señalado como factores del cambio a las tecnologías emergentes (tecnologías disruptivas), tecnologías que serán responsables de la próxima revolución industrial, entre ellas: el “Internet de las Cosas” (IoT), la “Inteligencia artificial y computación cognitiva”, el “Big Data”, la “Realidad aumentada y la realidad virtual” o la “Computación en la nube”. Sin embargo, no todo el mundo está de acuerdo en que el único responsable del gran cambio será la tecnología. No es que se la desprecie, pero la sociedad deberá gestionar el cambio y deberá adaptarse al mundo cambiante.

En definitiva, este coloquio nos permitirá valorar los juicios y análisis que sobre estas cuestiones nos ofrecerán los invitados. Con toda seguridad nadie saldrá defraudado.

¹ <https://salesbusinessschool.es/thinking-on-sales/entorno-vuca/>

PLENARIO "A":

Qué ha cambiado y qué debe cambiar en la práctica clínica tras la respuesta a la pandemia que ha protagonizado la medicina española y el SNS.

Día 22 9.30-11.30 h

Colegios Oficiales de Médicos proponentes: A Coruña, Málaga, Soria y Toledo



Coordinador.

José Ramón Repullo Labrador

Profesor Escuela Nacional de Sanidad



Ponente Hospitales.

José Luis Jiménez Martínez

Vicepresidente 2º del COM de Ourense



Ponente Urgencias.

Natividad Laín Terés

Presidenta del COM de Toledo



Ponente Atención Primaria.

Gema Suárez Sánchez

Pta. Sdad. Cántabra M. Familiar y Comunitaria



Ponente Gestión.

Rafael Tejido García.

Director Gerente H.U. Marqués de Valdecilla



Ponente Atención a la fragilidad.

Luciano Vidán Martínez

Presidente del COM de A Coruña

Es obvio que para la medicina española y para el Sistema Nacional de Salud habrá un antes y un después de la pandemia COVID-19. Su brutal irrupción nos puso a prueba a todos, mostrando tanto las grandezas como las debilidades (e incluso las miserias) de personas, organizaciones, profesiones e instituciones.

Es una opinión ampliamente compartida que la medicina española respondió dando ejemplo de compromiso e incluso de heroicidad. Lo mismo cabría predicar de las enfermeras, auxiliares, celadores y demás personal de los centros asistenciales; y de aquellos que en las residencias cuidaban a nuestros mayores; también de otros compañeros, los de la salud pública, que fueron esenciales para articular una respuesta.

Se dice que el Sistema Nacional de Salud fue “resiliente”; que se dobló pero no se rompió. Y puede que, en términos generales, sea cierto; pero caben al menos tres acotaciones: a) una parte fundamental del SNS, como la Atención Primaria, parece haberse roto; b) la larga duración de la pandemia, con olas sucesivas que fueron alimentando fatigas de todo tipo (social, política, profesional...) ha producido un desgaste y una erosión moral de difícil localización por lo difuminada y extendida que se encuentra; y c)... cunde una sensación de abandono del SNS a su suerte, una decepción y un sálvese quien pueda, tras las promesas reformistas que se concretaron en julio de 2020 (en el contexto de la “reconstrucción social y económica”).

Pero los sistemas sociales complejos, como el sanitario, cuando se rompen o dañan no se pueden simplemente reparar; son sistemas como los biológicos, que no se reparan sino que readaptan y reconfiguran; y estos cambios no siempre son virtuosos o nos aproximan al interés general de la sociedad. Se precisa de una reflexión racional, y una acción consciente y deliberada para modular esta reconfiguración y gobernarla minimizando los efectos adversos y facilitando la resolución de viejos y nuevos problemas.

Este fue el sentido inicial del trabajo emprendido en la Comisión Asesora COVID-19 de la OMC, que desde hace dos años ha venido elaborando informes y posicionamientos sobre un conjunto muy amplio y variado de temas; pero siempre con la idea de enfocar las reflexiones hacia las transformaciones necesarias para superar la prueba y sobreponernos a los retos que ya planteaba una larga agenda de reformas desatendidas y olvidadas.

En esta Escuela de la Profesión Médica de Santander 2022 queremos poner encima de la mesa ideas sobre las experiencias positivas y negativas que podemos recoger de estos más de dos años que han cambiado tantas cosas de la práctica clínica; a la luz de las debilidades evidenciadas, también conviene rescatar del olvido los proyectos de reforma, y revisar los compromisos de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, para establecer una agenda colegial de temas a priorizar y defender.

Y hemos creído que este ejercicio de síntesis, debemos hacerlo en varios ámbitos que han sido protagonistas de la respuesta a la COVID-19: la Atención Primaria, la Atención a la fragilidad (domiciliaria, a pacientes institucionalizados y paliativa), los servicios de Urgencias (consolidada como nueva “puerta de entrada” de hecho a la atención hospitalaria), los Hospitales con su complejo reto de dar respuesta tanto a los enfermos COVID y no-COVID, y, finalmente, la repercusión en la gestión sanitaria de todos estos cambios y las presiones para modificar su gobernanza y estructura organizativa.

Los ponentes seleccionados y los “discusores” forman un excelente grupo de trabajo que animarán con sus aportaciones este seminario para que la profesión médica genere un balance, anticipe unas perspectivas y sea capaz de aportar iniciativa y direccionalidad a la visión de lo que toca hacer. Tareas esenciales porque no vienen buenos tiempos, y hemos de intentar compensar desde la profesión médica una deriva política y social llena de incertidumbres y huérfana de aquellas convicciones y valores que deberían prevalecer en estos momentos de crisis.

PLENARIO "B":

Los Colegios y la aplicación práctica de la Ley 3/2021 (LORE, Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia).

Día 22 12.00-14.00 h

Colegios Oficiales de Médicos proponentes: A Coruña, Badajoz, Jaén, Toledo y Zaragoza



Coordinador.

José Mª Domínguez Roldán

Presidente de la CCD



Ponente.

Ricardo de Lorenzo Montero

Asesor Jurídico de la OMC



Ponente.

Mariano Casado Blanco

Secretario del COM de Badajoz



Ponente.

José Luis Jiménez Martínez

Vicepresidente 2º del COM de Ourense



Ponente.

Juan José Rodríguez Sendín

Vocal de la CCD de la OMC



Ponente.

Ricard Valero Castell

Hospital Clínic Barcelona

La aprobación por el parlamento español de la Ley 3/2021 en la que se desarrollaba el marco para la eutanasia y el suicidio asistido ha supuesto un elemento de controversia no sólo a nivel social, sino también en el campo de la profesión médica.

La Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia incluye no solamente la despenalización de las prácticas de ayuda para morir (realizadas bien por profesionales sanitarios, bien por el propio paciente con asistencia de profesionales sanitarios), sino que también ha conllevado el establecimiento de un marco procedimental sobre estas actuaciones. Por otra parte, la eutanasia, y el suicidio asistido realizada por profesionales sanitarios han sido incluidas por la Ley 3/2021 en la cartera de servicios de los sistemas sanitarios (públicos y privados), convirtiendo en prestadores de servicio a todos los médicos salvo en aquellos casos que explícitamente se registran como objetores de conciencia a la ley de eutanasia.

La profesión médica en España, y los colegios de médicos, están, por tanto, directamente implicados en la implementación de la mencionada ley. Sin embargo, la controversia no solamente precedió a la puesta en marcha de la LORE, sino que aún continúa en distintos ámbitos. Transcurrido más de un año desde la puesta en marcha de la LORE es posible una reflexión sobre diversos aspectos prácticos de la misma. Entre ellos merece la pena considerar:

- 1.- Aspectos mejorables, a priori del contenido de la LORE
- 2.- La LORE, una solución para casos de sufrimiento insoportable
- 3.- ¿Era necesaria la LORE? ¿Sigue siendo necesaria?
- 4.- Dificultades prácticas en la implementación de la LORE desde una comisión de garantía y evaluación
- 5.- La LORE desde la perspectiva de médicos no directamente implicados en la ley

Aunque también podrían abordarse durante el desarrollo del plenario otros muchos aspectos de la Ley Orgánica 3/2021, parece por tanto pertinente realizar un proceso de análisis en la que la visión de todos los colegiados y colegios profesionales deben ser considerada.

PLENARIO "C":

Valoración general de los coordinadores y representantes de los Encuentros y sus conclusiones.

Día 22 12.00-14.00 h



Coordinador.

Amando Martín Zurro

Vpdte. Fundación Educación Médica, FEM



Ponente. Encuentro 1

Rafael Tejeira Álvarez

Presidente del COM de Navarra



Ponente. Encuentro 2

Jose Luis Alcívar Gallego

Representante Nac. Medicina Privada CGCOM



Ponente. Encuentro 3

Domingo A. Sánchez Martínez

Repr. Nac. Médicos Jóvenes
Promoción del Empleo CGCOM



Ponente. Encuentro 4 y Plenario B

José Mª Domínguez Roldán

Presidente de la CCD



Ponente. Encuentro 5

Mariano Casado Blanco

Secretario del COM de Badajoz



Ponente. Encuentro 6

Manuela García Romero

Vicepresidenta 2ª CGCOM



Ponente. Plenario A

José Ramón Repullo Labrador

Profesor Escuela Nacional de Sanidad

Valoración general de los Coordinadores y representantes de los seis Encuentros y sus Conclusiones

En esta segunda edición del seminario de verano de la Escuela de la Profesión Médica se abordan múltiples temas, demostrativos de la variedad y complejidad en el que se enmarca el quehacer profesional cotidiano. A lo largo del plenario tendremos la oportunidad de conocer y discutir, con la brevedad que nos marca el tiempo disponible, los puntos esenciales abordados en los seis encuentros programados.

El desarrollo simultáneo de los Encuentros programados hace aconsejable disponer de un espacio final común que posibilite que todos los asistentes a la Escuela tengan la oportunidad de conocer y analizar, aunque sea en un formato más breve, los temas abordados en aquellos. Esta y no otra es la justificación de este Plenario “C” que propongo estructurar en tres bloques que agrupen la problemática de los seis Encuentros:

En un primer bloque abordaremos de forma consecutiva los temas de **atención al paciente menor** y al portador de una **discapacidad intelectual** junto con el de la **deontología médica en el día a día colegial**.

En un segundo bloque situaremos temas más contextuales como el del **ejercicio privado de la medicina** y el de **requisitos y problemas relativos al rol docente de los profesionales**.

En el tercero y último se analizarán los **problemas de salud** que se pueden relacionar directa o indirectamente con el **cambio climático**.

Planteamos esta estructura con el objetivo de evitar una dispersión excesiva e inconexa de las preguntas e intervenciones de los asistentes, de tal manera que después de cada uno de los bloques, con una exposición de una duración máxima de 10 minutos por parte de cada uno de los ponentes, se disponga de unos 5 minutos adicionales para las preguntas y comentarios.

Tras la finalización de la Escuela de la Profesión Médica se procederá a editar un documento que recoja lo principal de las aportaciones realizadas por ponentes y asistentes.

ENCUENTROS

ENCUENTRO "1":

La atención al paciente con discapacidad intelectual a la luz de la Ley 8/2021

Día 21 16.15-18.45 h

Colegio Oficial de Médicos proponente: Navarra



Coordinador.
Rafael Teijeira Álvarez
Presidente del COM de Navarra



Ponente.
Jacinto Bádiz Cantera
Comisión Central de Deontología OMC



Ponente.
José María Borrel Martínez
Presidente del COM de Huesca



Ponente.
Juan Manuel Fernández Martínez
Magistrado. Vocal CGPJ
Pdte. del Foro Justicia y Discapacidad



Ponente.
Julio Antonio Guija Villa
Jefe de Servicio de Psiquiatría Forense
del IML y CF de Sevilla

ENCUENTRO “1”:

La atención al paciente con discapacidad intelectual a la luz de la Ley 8/2021

Día 21 16.15-18.45 h

El 3 de junio de 2022 se publicó en el BOE Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. La dignidad de la persona con discapacidad y el derecho al libre desarrollo de la personalidad en condiciones de igualdad inspiran esta nueva norma.

En el preámbulo de la misma se recoge que “se impone así el cambio de un sistema como el hasta ahora vigente en nuestro ordenamiento jurídico, en el que predomina la sustitución en la toma de las decisiones que afectan a las personas con discapacidad, por otro basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de la persona quien, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones.”

Sin embargo, su necesario ajuste con las decisiones a adoptar en relación con el tratamiento sanitario de la persona con discapacidad ha quedado al margen de las previsiones del legislador. Distintos autores entienden que procede una modificación normativa de la Ley 41/2002, de la autonomía del paciente. En todo caso con independencia de lo anterior procede analizar desde el punto de vista de la práctica clínica que supone esta nueva norma en lo referente

Los procedimientos en el ámbito de los tribunales no son denominados de “modificación de la capacidad”. Desaparecen los términos “incapacidad” e “incapacitación” y pasamos a hablar de medidas de apoyo a las personas con discapacidad para ejercicio de capacidad jurídica. La tutela en mayores de edad y emancipados desaparece, también la prodigalidad, y la curatela se convierte en principal medida de apoyo de origen judicial para las personas con discapacidad, si bien la pretensión de la norma es que las medidas de apoyo en lo posible sean de naturaleza voluntaria y fuera del ámbito judicial, potenciando la guarda de hecho.

Desde el punto de vista sanitario es nuclear, como lo ha sido siempre, pero ahora con mayor intensidad, determinar la capacidad del paciente para obtener la información asistencial, de un lado, de la capacidad para otorgar un consentimiento válido para el tratamiento o la intervención en el ámbito de su salud, de otro. En segundo lugar, requiere analizar el binomio autonomía-beneficencia para dar respuesta a la cuestión de la existencia en el ámbito sanitario de límites específicos que puedan matizar la primacía de la voluntad, deseos y preferencias expresados por la persona discapacitada en el ámbito de su salud. Y en tercer lugar, es necesario conocer su entorno a los efectos de poder concretar quién es la persona que mejor puede ejercer la figura del guardador de hecho y es aquí donde la figura del médico de familia adquiere un papel relevante.

Pretendemos, con un enfoque multidisciplinar, ayudar a que los médicos conozcan esta nueva norma y su implicación en la asistencia sanitaria.

ENCUENTRO "2":

El ejercicio privado de la medicina en el 2030.

Día 21 16.15-18.45 h

Colegio Oficial de Médicos proponente: Málaga



Colegio
Oficial de
Médicos
de Málaga



Coordinador.

Juan Abarca Cidón

Presidente de la Fundación IDIS



Ponente.

Jose Luis Alcívar Gallego

Representante Nac. Medicina Privada CGCOM



Ponente.

Luis Mayero Franco

Consej. Asistencia Sanitaria Interprovincial
de Seguros, S.A.U., ASISA



Ponente.

Carlos Rus Palacios

Pdte. Alianza Sanidad Privada Española. ASPE



Ponente.

Tomás Toranzo Cepeda

Confed. Estatal de Sindicatos Médicos. CESM

ENCUENTRO “2”:

El ejercicio privado de la medicina en el 2030.

Día 21 16.15-18.45 h

Algo más de siete años por delante no son tantos como para que haya un vuelco en la forma en la que el ejercicio de la medicina en la sanidad de titularidad privada se está llevando a cabo hoy en día.

Sí que es cierto que determinados factores que empiezan ahora van a influir de una forma u otra y se tienen que ir consolidando. Así, en primer lugar y sin orden de prelación la tecnología digital va a traer consigo una armonización y un equilibrio entre la presencialidad y la consulta en remoto o a distancia. Por otro lado, se va a agudizar la asistencia a la fragilidad, la vulnerabilidad y la cronicidad derivadas de un envejecimiento progresivo de la población que se verá acompañado de una mayor necesidad de atención en el domicilio del paciente tanto de forma presencial como telemática haciendo realidad el concepto de la asistencia líquida.

En el terreno de la profesión vamos a sufrir las consecuencias de una inadecuación de las plazas de formación especializada MIR a las necesidades asistenciales reales, fruto de un importante proceso de jubilaciones en los próximos años, lo que va a conllevar una fuerte competencia por los profesionales sanitarios entre el estamento público y el privado que necesariamente se va a tener que ver compensado por un incremento de los honorarios médicos que habrá que repercutir sobre los principales pagadores privados: los usuarios que contratan un seguro de salud. Finalmente, la atención a los resultados sanitarios cuantitativos y cualitativos (experiencia de paciente) va a ser la norma y se va a impulsar y potenciar el profesionalismo en el modus operandi, fomentando la puesta en práctica de valores inherentes a las profesiones sanitarias.

En este contexto, además de la implantación ágil de la innovación, todos esperamos que haya continuidad asistencial mediante herramientas de interoperabilidad y para ello es imprescindible la compatibilidad e interconexión de los sistemas y herramientas informáticas. Esto redundará en una mejor asistencia, unos mejores resultados, una mayor calidad y seguridad en las actuaciones y una mayor eficiencia de las mismas.

Otro aspecto que puede ser determinante sin duda es la integración de las profesiones sanitarias en torno al paciente, de tal forma que la interconexión del facultativo con el farmacéutico comunitario o de hospital, con enfermería o con el entorno sociosanitario entre otros ha de ser una constante y ha de desarrollarse de una forma ágil y fluida.

Finalmente sería deseable que el ejercicio de la medicina estuviera asentado en principios de prontitud en el acceso a las innovaciones más vanguardistas, sin decalajes entre las aprobaciones por parte de las agencias regulatorias Comunitarias y la puesta a disposición en nuestro país y que el ejercicio en el sector privado estuviera a la vanguardia de estas innovaciones tanto desde el punto de vista tecnológico como farmacéutico.

ENCUENTRO "3":

Los médicos y su rol docente: Requisitos y Problemas.

Día 22 16.30-19.30 h

Colegios Oficiales de Médicos proponentes: Badajoz, Jaén, La Rioja, Sevilla y Valladolid



Coordinador.

Domingo A. Sánchez Martínez
Repr. Nac. Médicos Jóvenes
Promoción del Empleo CGCOM



Ponente.

Juan Pablo Carrasco Picazo
Vocal Médicos Jóvenes COM de Valencia
Vocal CNECS



Ponente.

Álvaro Cerame del Campo
Comisión Ejecutiva EJD



Ponente.

Antonio Compañ Rosique
Decano Facultad de Medicina UMH



Ponente.

Tomás Chivato Pérez
Decano Fac. de Medicina CEU San Pablo



Ponente.

Francesc Feliú Vilaró
Rep. Nac. Médicos, Tutores y Docentes
CGCOM



Ponente.

Carmen Gallardo Pino
Decana Facultad de Medicina URJC

ENCUENTRO “3”:

Los médicos y su rol docente: Requisitos y Problemas.

Día 22 16.30-19.30 h

En el encuentro titulado los médicos y su rol docente: requisitos y problemas, se abordará uno de los temas de mayor impacto para la profesión médica del futuro y que no es otro que la formación de los futuros profesionales médicos.

Actualmente la formación de un médico se debe principalmente en dos etapas con características y problemáticas bien definidas. Por un lado, nos encontramos con la formación que se ofrece en las facultades de medicina. Unas facultades que en la última década se han debido actualizar a marchas forzadas a los nuevos planes Bolonia, pero, ahora bien, ¿qué impacto ha tenido esta supuesta actualización? ¿Se lleva a cabo una buena selección de los estudiantes de medicina? ¿Se están actualizando los planes docentes de acuerdo a las necesidades más actuales como son los conocimientos en atención primaria o las pandemias del siglo XXI? ¿Existen facilidades para que los clínicos puedan participar de la docencia universitaria?

Todas esas preguntas saldrán a la palestra y serán abordadas por el panel de expertos universitarios y clínicos con el que contaremos en este encuentro.

Tras ese primer análisis de la primera etapa en la formación de un médico, abordaremos la etapa de la formación sanitaria especializada (FSE) y sus problemas más acuciantes en relación con la docencia y la tutorización en esta etapa de vital importancia para formar a los especialistas del mañana. Abordaremos el modelo actual de formación competencial en España durante el conocido MIR, y lo contrastaremos con el contexto europeo. También analizaremos las principales motivaciones que han hecho que los médicos en formación hayan salido a la calle para solicitar mejoras en el ámbito de la FSE. Todo esto será trabajado y analizado desde una perspectiva multidisciplinar y bajo un mismo objetivo, plantear acciones de futuro que contribuyan a mejorar lo pasado.

ENCUENTRO "4":

La deontología médica en el día a día de los Colegios.

Día 22 16.30-19.30 h

Colegios Oficiales de Médicos proponentes: A Coruña, Toledo y Zaragoza



Coordinador.

José Mª Domínguez Roldán

Presidente de la CCD



Ponente.

Santiago Campo Rama

Jefe Servicios Jurídicos COM de Sevilla



Ponente.

Enrique de la Figuera Von Wichmann

Presidente Comisión Deontología
COM de Zaragoza



Ponente.

Manuel Fernández Chavero

Presidente Comisión Deontología
COM de Badajoz



Ponente.

María José Sobrido Gómez

Vocal Comisión Deontología
COM de A Coruña



Ponente.

María Teresa Vidal Candela

Presidenta Comisión Deontología
COM de Alicante

ENCUENTRO “4”:

La deontología médica en el día a día de los Colegios.

Día 22 16.30-19.30 h

Las comisiones de deontología son una de las razones de ser de los Colegios de Médicos. La posibilidad de autorregulación de la que disponen los Colegios de Médicos se fundamenta en el compromiso que los Colegios profesionales tienen con la sociedad. Esa posibilidad de autorregulación se sustenta en el contrato social que adquieren las corporaciones de derecho público, como son los Colegios de Médicos. La sociedad otorga al médico una confianza sustentada en que el compromiso y el comportamiento del mismo ostentarán características de ejemplaridad.

El modelo de conducta humanística del médico encuentra gran parte de su norma en el Código de Deontología Médica. Este Código enmarca y define cuál debe ser el comportamiento de mínimos éticos profesionales de los Médicos.

La estructura colegial que, bajo la potestad de la junta directiva de los Colegios, tiene la responsabilidad de implementación de la deontología médica son las Comisiones de Deontología de cada uno de los Colegios provinciales, Consejos Autonómicos, y el propio Consejo General de Colegios de Médicos.

Sin embargo, es posible observar como la implantación, estructura, funcionalidad, e incluso régimen sancionador de las Comisiones de Deontología de los Colegios de Médicos en España no tiene una uniformidad. En algunos casos, ello es debido a la diferencia en los desarrollos estatutarios de cada Colegio; sin embargo, otras ocasiones no obedece razones objetivas claras.

En encuentro “La Deontología Médica en el día a día de los Colegios” pretende realizar un análisis de diversos aspectos que actualmente merece ser discutidos, consensuados, y homogeneizados. El encuentro partirá de una presentación breve por parte de cada uno de los ponentes, de las siguientes cuestiones:

- 1.- “¿Debe el asesor jurídico del Colegio tener un papel en la Comisión de Deontología?
¿Cuál?”
- 2.- “¿Cuál debe ser la vía de acceso de los casos a la Comisión de Deontología?
¿Directamente? ¿Vía asesoría jurídica?”
- 3.- “¿Cómo se deben denominar los casos estudiados en las Comisiones de Deontología?
¿Expedientes? ¿Procedimientos de información? ¿Otros?”
- 4.- “¿Deben las Comisiones de Deontología de los colegios ser también Comisiones de
ética? ¿Sólo de deontología? ¿Ética y deontología? ¿Deontología y visado?”
- 5.- “¿Deben considerarse faltas y sancionarse las vulneraciones de la calidad asistencial
(artículo 21.1 del CD)?”

Aunque existen otros puntos de disenso en las actuaciones de las Comisiones de Deontología, la respuesta a estas cinco preguntas clave podría servir de base para una homogenización de los procedimientos de las Comisiones de Deontología de los Colegios de Médicos, y favorecer un marco normativo ético y deontológico consensuado que beneficie un desarrollo ético y una equidad deontológica en todos los Colegios de España.

**ENCUENTRO "5":
La atención médica al menor.**

Día 23 9.30-11.30 h

Colegio Oficial de Médicos proponente: Badajoz



Coordinador y Ponente.

Mariano Casado Blanco

Medicina Legal. Secretario COM de Badajoz



Ponente.

Julio López Ordiales

Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva
COM de Badajoz



Ponente.

Luis Ortiz González

Pediatra. Vocal de Medicina Privada por
cuenta ajena del COM de Badajoz

ENCUENTRO "5":

La atención médica al menor.

Día 23 9.30-11.30 h

En el presente Encuentro trataremos de abordar un tema de notable complejidad y con múltiples facetas como es la asistencia médica a los menores. Para ello debemos partir del hecho de que, desde el punto de vista legal, los menores son sujetos de derechos a los que progresivamente se les dota de capacidad para poder ejercer esos derechos. Es cierto que precisan protección, y que se trata de ajustar las dos condiciones que concurren en estos sujetos: por un lado su condición de sujeto de derechos, con capacidad para ejercerlos y de otra, su condición de sujeto dependiente de sus representantes legales, por el cual en determinados momentos precisan de complementar dicha capacidad para que sus actos sean apropiados.

Cualquier actividad médica se centra básicamente en la relación médico-paciente, donde ambos se necesitan mutuamente. Pero esta relación se complica considerablemente en el mundo de la medicina pediátrica, donde el paciente a atender es un menor de edad. En estos casos, entran en juego consideraciones muy variadas, tanto legales y éticas como deontológicas, que plantean dudas acerca de si lo que estamos haciendo lo estamos haciendo bien o, por el contrario, se podría hacer de otra manera, pero que en definitiva obligan al médico a adoptar decisiones en referencia a la asistencia, al menos. Se analizan diversas situaciones de conflicto en referencia a la toma de decisiones por el menor y cómo plantear soluciones legales, que puedan resultar efectivas en la práctica médico-sanitaria. La autonomía de las personas no es una capacidad única y fija. No se trata de una cuestión de todo o nada, sino que depende de la competencia de cada persona, tanto cognitiva como emocional, para poder llevar a cabo diferentes actuaciones, tales como definir una determinada actuación o decisión, poder valorar el riesgo que conlleve una concreta situación o tarea, tanto para la propia persona como para los demás o incluso poder comprobar su propio entorno. De ahí que cualquier persona puede y debe tener oportunidades y contar con apoyos que le permitan tomar decisiones en base a sus capacidades. Por supuesto que todas las normas legales sirven, entre otras cuestiones, para dar soluciones a los diferentes interrogantes que se pueden plantear, por tanto, es evidente que estas normas legales tienen su argumentación o su justificación, aunque ciertamente hay que considerar que existen o se establecen limitaciones en cuanto a la validez de tales argumentos en algunas ocasiones concretas.

Con respecto a la toma de decisiones de un paciente menor en cuestiones referidas a su salud se pueden plantear y de hecho se plantean variadas situaciones de conflicto. Además, el médico o cualquier otro profesional sanitario es, evidentemente, el responsable de atender el estado de salud del paciente, pero en el caso de los menores, es además el garante de su interés sanitario, lo que puede conducir a aquél a llevar a cabo actuaciones fuera del espacio clínico. En ocasiones surgen conflictos por la existencia de discordancias de razonamientos realizados por el propio menor de edad y los que manifiestan o pretenden sus padres o representantes legales, o porque exista dicha discrepancia entre el médico responsable del proceso asistencial y los padres o sus representantes legales. Circunstancias, que se complican especialmente cuando el menor se encuentra en la compleja edad de la adolescencia. Las normas legales sirven para solucionar conflictos, pero ocurre que los conflictos que se pueden ocasionar, en referencia a la toma de decisiones por el menor de edad, no aparecen plasmados en las leyes y más concretamente en la Ley 41/2002.

Aparte de las normas autonómicas aprobadas en relación a la asistencia a los menores de edad, hay otras referencias interesantes, como las Recomendaciones publicadas, en mayo de 2018, por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, y redactadas por su Comisión de Deontología, sobre "Manejo de la información y actuaciones del profesional médico en la atención a menores ante las situaciones de conflicto familiar", con el objetivo de dirimir qué pertenece al ámbito sanitario y qué no, la necesidad de conocer derechos y deberes de los padres (o tutores legales) y deliberar sobre una correcta actuación, en el mejor interés del menor. Es evidente que se pueden y de hecho se establecen discrepancias entre la voluntad del menor de edad y la de sus representantes legales o discrepancia entre uno de los progenitores frente al otro y el menor. e incluso discrepancia entre la voluntad de los representantes legales y la del médico responsable y sin olvidar la problemática con el tratamiento de los datos de salud de los menores de edad.

ENCUENTRO "6":
Salud y cambio climático.

Día 23 9.30-11.30 h

Colegios Oficiales de Médicos proponentes: Las Palmas y Soria



Coordinadora:
Manuela García Romero
Vicepresidenta 2ª CGCOM



Ponente.
Maria del Carmen Arias Blanco
Presidenta del COM de Córdoba



Ponente.
José Ramón Huerta Blanco
Presidente del COM de Soria



Ponente.
Pedro Cabrera Navarro
Presidente del COM de Las Palmas



Ponente.
Cristina Martínez González
Coordinadora del Área de EROM. SEPAR



Ponente.
Mª Concepción Villafañez García
Presidenta del COM de Ciudad Real

ENCUENTRO “6”: *Salud y cambio climático.*

Día 23 9.30-11.30 h

La OMS advierte que, “en la próxima década la mayor amenaza para la salud humana es el cambio climático”. Se estima que actualmente es responsable de 150.000 muertes de forma directa sobre todo en las zonas más desfavorecidas del planeta y se espera que estas cifras se vean incrementadas en 250.000 muertes adicionales en el periodo 2030-2050.

A pesar del papel benefactor que la sociedad reconoce al sector sanitario, es un importante agresor para el medio ambiente, de tal forma que considerado en su globalidad el sector salud, sería el quinto país con mayor agresión climática, a destacar, que tan solo la industria farmacéutica vierte al medio ambiente más gases de efecto invernadero que la industria de la automoción.

Se han generado múltiples documentos sobre el cambio climático como inductor de diferentes enfermedades y riesgos sanitarios, por lo tanto, se hace imprescindible, que los médicos, conozcan y trabajen para contribuir a la descarbonización del planeta, potenciando los productos biodegradables y la economía circular, minimizando la agresión climática tanto en su labor cotidiana como en la orientación del consejo médico a la población.

En esta línea en el seno del CGCOM y a instancias del Colegio de Médicos de las Palmas, se elabora el documento “Alianza Médica contra el Cambio Climático” con la adhesión al mismo de diferentes sociedades científicas, con el fin de trabajar conjuntamente desde el consejo médico para combatir el cambio climático y tener una postura proactiva en la descarbonización de la sanidad, en cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde el CGCOM se llevan a cabo cuatro acciones que consideramos fundamentales, potenciar y difundir los objetivos de la Alianza Médica contra el Cambio Climático, formar e informar a los profesionales médicos y a la sociedad de sus efectos, abrazar la Estrategia One Health, potenciando la Medicina preventiva y el deber Deontológico de la profesión para con los pacientes y el medio ambiente.

Se hace imprescindible que los profesionales médicos nos sentemos a reflexionar sobre estos aspectos y el marco de los seminarios es ideal para:

- Dar a conocer y concienciar acerca de las consecuencias que sobre la Salud tiene el cambio Climático.
- Debatir el papel que el propio sector salud tiene sobre el calentamiento global.
- Definir el papel de los médicos en la lucha contra el cambio climático.
- Determinar las acciones a llevar a cabo en los Colegios de Médicos para ser sostenibles alineados con los ODS de la OMS.

Con el soporte científico de

Fundación  Educación Médica

Con la colaboración y agradecimiento de



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

//ABANCA